

**I CURSO DE VERANO SOBRE EL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO DE
LA PROVINCIA DE VALLADOLID**

EL PAISAJE GEOGRAFICO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID



Basilio Calderón Calderón

Julio 2004

El paisaje geográfico de la provincia de Valladolid

Basilio Calderón Calderón.
Departamento de Geografía
Universidad de Valladolid

“El paisaje ha sido modelado por factores naturales y culturales y para gestionarlo es preciso tener conciencia de su historia y de sus características particulares”.¹

La Convención Europea del Paisaje, documento elaborado por el Consejo de Europa y presentado oficialmente en Florencia el 20 de octubre de 2000 –en vigor desde el 1 de Marzo de 2004- define el paisaje como “...*cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones*”. El paisaje es por lo tanto un aspecto de la realidad simultáneamente objetivo (la forma del territorio) y subjetivo (su percepción social e individual) que muestra la cultura territorial y la capacitación técnica de una sociedad en el pasado y en el momento presente; es, en definitiva, el resultado de procesos que tienen al mismo tiempo fundamentos naturales (que conforman el soporte inalterable) y raíces históricas y dinámicas que han introducido e introducen variedad en el paisaje).

La imagen externa final de tales procesos –el paisaje- es siempre expresión de un conflicto derivado de la adaptación *al medio* de especies vegetales y animales y la adaptación *del medio* que secularmente ha venido realizando la especie humana. Tiene por tanto un profundo significado geográfico -cultural e histórico- ya que es expresión de la combinación de aquellos elementos – o técnicas- que cada generación ha ido poniendo en escena, en su proceso de ocupación y explotación del territorio; y al haberse convertido en un recurso para la generación de renta y empleo se encuentra en una encrucijada de interés y contradicciones: por una parte se ha acentuado el interés

¹ Segunda Conferencia de Estados Signatarios y Contratantes de la Convención Europea del paisaje Estrasburgo en Noviembre de 2002

por su conservación y por otra se han multiplicado los impactos derivados de la adaptación del espacio a las nuevas estrategias económico empresariales orientadas a la gestión y venta para el consumo turístico del paisaje.

1.- El paisaje geográfico de la provincia de Valladolid: algunos conceptos previos.

Contemplado de forma global el paisaje es una construcción cambiante y extremadamente frágil, - entendiendo por fragilidad de un paisaje la *susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso o actuación sobre él-*; y no tanto por la fragilidad de cada uno de sus elementos como por el hecho de que gran parte de ellos no son percibidos en cada generación – al menos en las generaciones actuales- como valor a conservar, sino como obstáculo a eliminar. Paradójicamente, cuanto mayor es la capacidad del sistema económico-inmobiliario para transformar un paisaje –es barato y es rápido hacerlo- mayor es su valoración social, económica o cultural -al menos en los últimos años-, por lo que los frecuentes e injustificados cambios en la fisonomía del entorno en el que se vive o la sobrecarga del paisaje por acción antrópica son generalmente rechazados o mal aceptados, no sólo por la pérdida de referentes en la percepción colectiva del territorio, sino también por la pérdida de elementos naturales o patrimoniales que han ido adquiriendo una alta valoración desde el punto de vista económico –turístico- o ecológico.. ²

Sorprendentemente esta mayor sensibilidad por el paisaje todavía no se ha traducido en una mejor definición y alcance de las normas e instrumentos orientados a su protección, salvo en lo que afecta al paisaje entendido como medio natural. Y es que en España la protección se entiende básicamente como “protección de la naturaleza”, especialmente de determinados espacios forestales y la avifauna y como “protección del monumento” -y a veces también a sus entornos-. Al margen de la normativa autonómica los dos instrumentos globales de referencia son la *Ley 4/89 sobre conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre* que se fija como objetivo la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje y define la figura del paisaje protegido como “...*aquellos lugares concretos del medio natural que por sus valores estéticos y culturales son merecedores de una protección especial*” y la *Ley 16/1985 del patrimonio histórico español*, una ley

² Florencio Zoido, F.- El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio. En Consejería de Obras Públicas y Transporte: Paisaje y ordenación del territorio. Sevilla 2002. pág. 21.33

que opta por conservar los monumentos, extendiendo la protección tan sólo al restrictivo concepto de su “entorno”.³

Y como consecuencia, todavía en la actualidad en las leyes de urbanismo y ordenación del territorio las referencias al paisaje son escasas y, en el mejor de los casos, se sigue asociando el concepto de paisaje al de paisajismo –tratamiento de naturaleza vegetal-, del mismo modo que se identifica el paisaje edificado con el monumento o que se reconoce especial valor sólo al entorno del mismo. Consecuente con estos principios, en las Directrices de Ordenación del territorio se presta una especial atención a “ *la preservación de paisajes y ambientes singulares, cumpliendo una función de gran importancia en la identificación de Castilla y León como un territorio de especial interés ambiental*”. En el mismo sentido, la ley de urbanismo de Castilla y León en su artículo 9 señala a este respecto que “*...en áreas de manifiesto valor natural o cultural, en especial en el interior de los Espacios Naturales Protegidos y de los inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural, no se permitirá que las construcciones e instalaciones de nueva planta, o la reforma, rehabilitación o ampliación de las existentes, o las instalaciones de suministro de servicios, degraden la armonía del paisaje o impidan la contemplación del mismo.*” Paradójicamente, en una ley más específica como es la ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León se advierte todavía un mayor desdén por el paisaje, por todos los paisajes, ya que en los 91 artículos el término paisaje sólo aparece citado una vez –y de forma indirecta- en el artículo 42 en el que se señala que “*...la conservación de los sitios históricos y conjuntos etnológicos comporta el mantenimiento de los valores históricos, etnológicos, paleontológicos y antropológicos, el paisaje y las características generales de su ambiente*”.⁴

Afortunadamente la mayor sensibilidad social y política por el paisaje se deja sentir en el contenido de algunos instrumentos de planeamiento como las DOTVAENT de Valladolid o en la normativa más reciente de algunas comunidades autónomas. Ejemplar resulta la ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunidad Valenciana en la que se entiende por paisaje “*...el territorio tal y como lo perciben los ciudadanos, cuyas características son*

⁴ Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. BOCYL, nº 139 (suplemento), de 19 de julio de 2002; BOE, nº 183 de 1 de agosto de 2002

*resultado de la interacción de factores naturales y/o humanos”, y en la que se insta a los poderes públicos a “...procurar la integración del paisaje...en las políticas en materia de ordenación territorial y urbanística, cultural, medioambiental, agraria, social, turística y económica, así como en cualquier otra que pueda tener un impacto directo o indirecto sobre él”*⁵

Es cierto que todas las acciones en materia paisajística se siguen orientando en tres direcciones: la **protección** del paisaje, es decir a la conservación de los aspectos más significativos del mismo, a la **restauración o rehabilitación** paisajística especialmente en ámbitos muy deteriorados o con una alta incidencia en la ordenación del territorio y a la “..**mejora** paisajística de los ámbitos degradados, especialmente los existentes en las periferias de los núcleos y en las conurbaciones propias de las grandes aglomeraciones urbanas”. Pero es de lamentar que en todos los casos, la perspectiva sea defensiva -evitar, no dejar hacer-; es decir, que más que establecer algún programa de mínimos en la construcción de los nuevos paisajes se dan normas para evitar la destrucción o degradación de los paisajes ya consolidados; y, a mayor abundamiento, en lugar de defender todo el territorio como paisaje se defienden y protegen lo que se denominan paisajes naturales o culturales excepcionales.

Y se olvida que entre ambos, es decir, entre la naturaleza y el monumento, se encuentra un inmenso territorio sujeto a múltiples cambios y alteraciones; un *no paisaje* cuyos rasgos no se reconocen como tal pese a ser el paisaje cotidiano de millones de personas. Porque, como todos los paisajes adjetivados –natural, cultural etc...- el *no paisaje* es la imagen formal de un espacio intervenido, en el que se suma su cultura, es decir, las formas de organización espacial y su historia, ya que guarda la memoria de otras formas de organización del territorio en el pasado; es por todo ello un paisaje desordenado y complejo, tan complejo que históricamente sólo se ha acertado a explicar mediante el recurso al tópico, es decir que ha sido sistemáticamente simplificado y ha quedado reducido a la mera descripción y reproducción de lugares comunes, que por lo general nos trasladan un cierto ideal de excepcionalidad unidad y pureza perdidas.

No es infrecuente que la imagen que de un paisaje se tiene contemplado desde el exterior sea tan importante o más que el cambiante paisaje real, es más, que ignore el

⁵ Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación Del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 4788 de 2 de Julio de 2004).(art. 27.2)

paisaje real, porque en ocasiones lo que cuenta en el paisaje no es tanto su objetividad (que lo diferencia de un fantasma) sino el valor que se atribuye a su configuración. Y este valor es y no puede ser otra cosa que cultural”⁶. En el significado de Castilla pueden encontrarse elementos objetivos –que forman su paisaje- pero también un importante grupo de atributos que el imaginario social –historiadores, poetas, políticos...- ha asignado a estas tierras tales como sobriedad, horizontalidad, aridez, desnudez y decadencia. No es infrecuente por ello que, lo que el observador externo conoce de cada paisaje no sea sino una suma de estereotipos o de lugares comunes, centrados en el valor del monumento o de las grandes “escenas” del paisaje, o de los ecos de la historia vinculados a un paisaje, a veces tan consolidados en el subconsciente colectivo que hacen olvidar que no sólo los lugares excepcionales por sus condiciones naturales, sus significados culturales, su grandiosidad escénica o su belleza extraordinaria son paisaje, sino que todo el territorio lo es en realidad. Y que éste es tan diverso frágil y cambiante que deja pronto obsoletos todos los tópicos con los que tradicionalmente se ha simplificado ⁷

2.- Los tópicos sobre el paisaje en la provincia de Valladolid: del paisaje simplificado a los paisajes adjetivados o inventados

Prácticamente toda la concepción del paisaje que impregna el contenido de los instrumentos de información promoción y venta de un territorio, desde el punto de vista turístico, están salpicados de tópicos y manidas descripciones de lo que, por obvio, el lector o visitante espera descubrir en un territorio; el objetivo no era otro que resaltar aquellos valores o mejor virtudes “espirituales” que se suponían íntimamente asociadas al territorio en todas sus variantes ya fuesen morfológicas o culturales. En el caso que nos ocupa, el paisaje de la provincia de Valladolid aparece tradicionalmente asociado a atributos tales como la **espiritualidad** que se hace depender de un supuesto origen remoto a tal punto que el paisaje es más valioso cuanto más misticismo nos sugiera: “... *allí donde dirijas tus pasos, desconocido amigo verás...un viento largo que estremece las almas y que nadie sabe de dónde viene.*” No menos importante es la **Sencillez y austeridad** –desnudez- ya que son la expresión de autenticidad y grandeza “...las

⁶ André Coborz: El territorio como palimpsesto. En: Martín Ramos, A (ed.) Lo urbano en 20 autores contemporáneos. ETSAB. Barcelona 2004-08-26

⁷ Chaves, N.- *La intervención anti-urbana..* Sileno, nº 14 y 15, pag. 132.

*tierras de Medina del Campo tienen al mismo tiempo la humildad y el orgullo de una moza campesina con los brazos rendidos por una larga jornada de trabajo” Y también la búsqueda de la identidad en la **diferencia y singularidad** “son tierras donde el pan y el vino son más auténticos que en ninguna otra parte, donde se oyen las blasfemias más fuertes y las alabanzas más rotundas”.*

No es infrecuente que la valoración del paisaje esté asociada también a la **predestinación y fatalismo** como recurso de grandeza “...aquí, desde siempre la vida y la muerte están en la naturaleza y son aceptadas como algo inevitable que depende más de la voluntad divina que de los pitones de un toro.”, e incluso a un cierto **misticismo** como valor supremo: “ ...Hay en estas tierras sedientas un clima, una temperatura anímica, una tensión que marca como un termómetro el cómo y el porqué de un comportamiento que, siendo humano, tiende a las alturas”.. Es recurrente el recurso a la **desmesura** y extemporaneidad en la comparación “...Estas tierras son, desconocido amigo como el cuerpo de una mujer: su inmóvil y serena presencia, bajo un sol que lo inunda todo nos sobrecoge. Y como corolario es muy frecuente la identificación del paisaje tradicional con la economía rural y la **exaltación y añoranza de la vida campesina**: “...hallaras en estos campos de Valladolid una gama de sensaciones olvidadas que te reconciliarán con lo más íntimo de tu ser: comerás tortilla sobre la mesa de pino, beberás vino fresco en tosca jarra de barro, gustarás un chorizo a la brasa o unas chuletillas de cordero junto a unos leños que se consumen en una rústica chimenea, mientras en el corral ladran los perros. Y un cierto **desprecio por la vida urbana** como paradigma del no paisaje o del paisaje no auténtico “...hoy las ciudades se nos van convirtiendo en fábricas de ciudadanos –pocos- en serie que comen y beben sin tener sed y han perdido el sentido espiritual de orientación”.⁸

A este conjunto de tópicos, básicamente antropológicos, se venían a añadir las simplificaciones extremas que impregnan las descripciones morfológicas del territorio. En la provincia de Valladolid generalmente los tres ríos se arrastran solemnes y perezosos por la llanura, la tierra, verde en primavera pasa al amarillo y ocre en verano tornándose gris en el otoño y azul oscuro en el invierno, el sol rueda solemnemente cual moneda de oro dejando los cielos ensangrentados de púrpuras cardenalias, la Tierra de Pinares pone una mancha verde y lujuriosa en mitad de la Meseta, la Tierra de

⁸ Todas las cursivas están tomadas de: Parrilla, J.M. Una provincia. Valladolid. Diputación Provincial de Valladolid 1979, 141 pp. (todos los textos en cursiva)

Campos es un “paisaje alucinante”, hecho para la imaginación, donde un vigía desde un altozano columbra cientos de kilómetros, los montes Torozos son un promontorio espiritual surcado por perros pastores que agrupan rebaños, en las riberas y campiñas el regadío y la tierra, con sus ciclos de mujer, marcan los trabajos de los hombres y las Tierras de Medina son tierras de mercados y ferias, en las que sorprende la luz.

Sobre este substrato se han ido afianzando y creando nuevos estereotipos sobre el paisaje de la provincia de Valladolid que impregnan ya de modo incontestable todas las guías turísticas o instrumentos de información-propaganda que por definición excluyen todo lo que se considera negativo o simplemente no representativo. La aproximación al conocimiento del paisaje de un territorio a partir de estos instrumentos es parcial ya que oculta la dimensión global del mismo –y de los no paisajes- así como las agresiones de que unos y otros son habitualmente objeto. Y la sucesión de simplificaciones hecha para describir el territorio nos conduce los paisajes de consumo, contruidos por acumulación de tópicos tales como : horizontalidad y horizonte: en la tierra de Campos lo más representativo es la horizontalidad y “... *unas perspectivas en las que la mirada, sólo interrumpida por cerros y colinas, se pierde en el horizonte;* romanticismo y vida salvaje: los montes Torozos en su día estuvieron cubiertos de espesísimo matorral de encinas y robles y fueron paraíso de bandoleros y alimañas. Y finalmente la belleza, que lo es porque es natural: en las riberas “...aparecen manchas de pinos y encinas, abundando el arbolado de chopos, álamos, fresnos y alisos que adornan este bello paisaje”.

Además de los tópicos que inundan las guías que describen sectores –comarcas más o menos naturales- en los últimos años el paisaje se ha simplificado –inventado-, utilizando el recurso a la historia y a la gastronomía. para convertirlo definitivamente en un producto de consumo de masas. El paisaje se esquematiza y se adjetiva en función de su patrimonio histórico-artístico (ruta del mudéjar), de los acontecimientos o personajes históricos (Ruta del Infante o del Conde Lucanor) o, forzando los hechos, de los productos agrícolas que se quieren promocionar –el vino, el queso, el lechazo, las legumbres etc...

Tras ello el paisaje se convierte en una *ruta turística* y puede comercializarse con este destino. Una simple aproximación a esta nueva estrategia en nos permite comprobar que la provincia de Valladolid se divide en ocho grandes rutas turísticas que en ocasiones tienen relativamente poco que ver con el paisaje provincial –salvo que

se adjectiva como “cultural”-: la ruta del Infante D. Juan Manuel, que es también la ruta del vino tinto, la Ruta del Caballero, la ruta de las tierras de Medina y del vino blanco, la ruta de Tierra de Campos, la ruta de los Montes Torozos y del vino clarete, la ruta de los Castillos, la ruta del Valle del río Esgueva y Valladolid capital⁹. En todos los casos los elementos que se destacan son el arte, la artesanía, las fiestas, la gastronomía y el paisaje, descrito con los elementos al uso peligrosamente cercanos al tópico y tomados, sin la necesaria actualización crítica, de viejas guías y descripciones impregnadas de arrebatado lirismo y trascendencia. Seguimos comprobando, por ejemplo, que en Tierra de Campos la mirada, sólo interrumpida por cerros y colinas se pierde en el horizonte, que en Torozos sigue siendo un rasgo distintivo que en su día hubiese alimañas y bandoleros o que en la Tierra de Pinares los pinos formen “*manchas verdes que aparecen entre los cultivos*” (sic).

Frente a estas inevitables simplificaciones del paisaje, orientadas básicamente a facilitar su consumo turístico, en la provincia de Valladolid es posible encontrar notables contrastes paisajísticos de índole natural –estructural- y de índole cultural, relacionados tanto con las formas tradicionales de organización del espacio agrario como con la diversidad y entidad de su llamado patrimonio cultural –poblamiento, edificios, espacios de interés patrimonial...-. Pero sobre todo es preciso recordar que el paisaje –cualquiera que sea el atributo con el que se adjectiva: natural, cultural, rural, urbano...- es esencialmente dinámico y cambiante, evolucionando en función de los usos y aprovechamientos demandados en cada momento por la generación que lo sostiene.

3.- La sorprendente diversidad de lo aparentemente homogéneo: un atributo esencial del paisaje de la provincia de Valladolid.

El paisaje es y se percibe siempre como resultado de la interacción de múltiples elementos; algunos tienen carácter **estructural**, es decir, conforman el sustrato básico y relativamente estable –la morfología, las grandes áreas de vegetación natural, los ríos...- que dan carácter a un territorio, otros en cambio pese a no tener la estabilidad de aquellos, proporcionan al paisaje, por su carácter básicamente cultural, las diferentes

⁹ <http://www.diputaciondevalladolid.es>

texturas o variantes del mismo como sucede por ejemplo con los usos del suelo rural, el poblamiento o las grandes infraestructuras y equipamientos. Su importancia y su indiferencia respecto a los anteriores es tal que es muy frecuente que se generen paisajes diferentes sobre medios naturales similares y a la inversa, es decir, respuestas fisionómicas próximas en medios naturales diferentes¹⁰. En todo caso, la combinación de estructuras y texturas da forma a lo que se conocen como **unidades básicas del paisaje**, es decir, unidades de paisaje, es decir, configuraciones paisajísticas relativamente homogéneas en sus componentes –morfología y funcionalidad- que proporcionan una respuesta visual muy semejante.

En esta combinación de elementos que conforman los rasgos esenciales de un paisaje es posible reconocer diversos **hitos**, es decir “...*elementos de referencia esencial, ya sean naturales o artificiales, donde se apoya la formación de la imagen mental del territorio*”; y es posible también encontrar numerosos **elementos en conflicto**, resultado de la suma de múltiples acciones presididas por el descuido, la ignorancia o el olvido, que provocan una notable contaminación visual, tanto en los paisajes de dominante estructural –denominados también naturales- como en aquellos en los que el peso de la historia y la cultura son los factores dominante –paisajes culturales-.

En una primera aproximación, la estructura paisajística de la provincia de Valladolid está integrada por dos grandes conjuntos, dotados a su vez de grandes contrastes internos: los páramos y las campiñas. Los **páramos** calcáreos, son un conjunto de llanuras escalonadas entre los 927m de los páramos de Peñafiel y los 650 de la vega del Duero y que ocupan el centro de la provincia, desde Medina de Rioseco a Iscar -de norte a sur- y desde Peñafiel a Tiedra –de este a oeste-¹¹. Estos sectores, en apariencia homogéneos desde el punto de vista paisajístico, dado que carecen de grandes contrastes morfológicos, esconden no obstante una enorme variedad de paisajes relacionados tanto con la mayor o menor extensión y el carácter compacto de esta forma de relieve, como con la presencia de elementos con alta capacidad estructurante como son los ríos, como con las variantes de textura provocadas por los usos del suelo.

Y es que, bajo el concepto de páramo se esconden al menos tres elementos capaces de generar respuestas visuales y por lo tanto diferencias internas en la percepción del paisaje muy notables: el páramo, las cuestas y los valles . El **páramo**

¹⁰ Gómez, J. (dir).- Los paisajes de Madrid. Alianza Editorial, Madrid 1999. (cfr. Pág: 85

¹¹ J. Díez y J.C. Guerra Velasco: Valladolid. Paisaje. Ed. Cálamo, Palencia 1996,

propriadamente dicho, que está formado por un banco calizo de 5 a 10 m de espesor – cantil- que protege a las informaciones subyacentes de la erosión. Hay notables diferencias entre los páramos: los hay muy compactos y horizontales como los montes de Torozos, en tanto que en otros casos aparecen como lenguas largas y estrechas (La Cistérniga o los del interfluvio Esgueva Duero)¹². E incluso en otros aparecen fragmentados en espigones, muelas, colinas, mamblas o cerros Testigo (caso de los páramos del Cerrato) que pueden llegar a tener tal entidad que llegan a constituir auténticos hitos en el paisaje. Un segundo elemento son las *cuestas* que enlazan el páramo con las llanuras deprimidas y están formadas por unas margas de color blanco grisáceo y finalmente los *valles* que rompen la homogeneidad de los páramos llegando a individualizar grandes fragmentos de páramos. Cuando los valles son muy anchos se forman las denominadas *riberas*, siendo las más características las del Pisuerga (que separa los montes de Torozos de los páramos del Cerrato) y la del Duero que separa los paramos de Portillo-Peñañiel de los del sur del Esgueva)

El segundo gran conjunto está formado por las **campiñas**, tanto las campiñas arcillosas y arenosas que ocupan respectivamente el norte (Tierra de Campos) y sur de la misma (Tierra de Medina y Tierra de Pinares) como las plataformas detríticas de la tierra de Medina (proximidades de Medina del Campo –sector de Serrada La Seca); están constituidas éstas por un conjunto de terrazas aluviales invertidas, 40 m más bajas que los páramos y recubiertas por una capa de guijarros depositada durante el Plioceno y Cuaternario. Un encajamiento posterior de los ríos hizo que quedasen en una posición dominante sobre las campiñas circundantes dando lugar a lo que se conoce como relieve aluvial invertido.

Sobre las grandes unidades de la estructura paisajística, la acción humana continuada, unida a las peculiaridades de sus suelos y clima ha dotado al paisaje de la provincia de Valladolid de una singular textura, determinada por los usos del suelo y su distribución, los colores y formas de los distintos componentes y su disposición en relación con los elementos estructurales, las densidades de los distintos usos así como las características morfológicas y tipológicas de los núcleos de población y de las construcciones aisladas.

Desde el punto de vista biogeográfico y antrópico-agrario se pueden diferenciar en la provincia de Valladolid cuatro grandes texturas; en los **páramos**, destaca la

¹² Ibid. Id.

presencia de manchones de monte bajo de encina y de roble carrasco mezclados con enebro y ejemplares de pino albar –de repoblación-. Estos montes son el resultado de cientos de años de explotación de pasto y leña para el carboneo. En las cuestas de los páramos dominan los matorrales; en las **campiñas arcillosas** es característica la dispersión y escasa entidad de la superficie de monte, así como el predominio de las tierras de “pan llevar”. Persisten por el contrario ejemplares aislados de retama, rosa silvestre o espino albar y algunos almendros, cultivados de antiguo en las lindes de los viñedos. Y se conservan también en algunos sectores del Norte –Mayorga y Roales de Campos- y del Sur – Bobadilla del Monte- restos de montes de encinas y robles muy transformados. En las **campiñas arenosas** es más notable la presencia de espacios forestales, particularmente de los pinares –es la tierra de Pinares-, tanto de pino Albar, del que se aprovecha el piñón y la madera y del pino Negral que se resina durante 25 años cuarenta y cinco años después de haber sido plantado. Y finalmente en **las riberas** y espacios vinculados al agua en general, –ríos, lagunas, labajos y bordones, más importantes en el sur que en el norte.-el paisaje se halla profundamente transformado por la actividad agraria –particularmente por las superficies de regadío- por lo que sin duda son los sectores más dinámicos y de mayor contraste paisajístico de toda la provincia.

Y es que, de entre todas las variables capaces de determinar la textura de un territorio es la actividad agraria la que tiene una mayor trascendencia visual y paisajística dada la mayor extensión superficial de esta actividad con relación a otros usos del suelo en un territorio; y particularmente en Castilla y León ya que “ *...la mayor parte del territorio de la Comunidad es, a efectos urbanísticos, Suelo Rústico. En él se encuentran las reservas de espacio sobre las que debe desarrollarse el modelo territorial futuro y en él se localizan los recursos naturales esenciales. Agua, paisaje, suelo, producción primaria, espacios naturales, calidad del aire y otros muchos recursos, servicios y actividades tienen en el Suelo Rústico su localización fundamental.*”¹³ Bien puede señalarse por tanto que de entre todos los componentes visuales de naturaleza rural sin duda es el uso del suelo el que permite diferenciar los grandes contrastes paisajísticos de un territorio ya que integra tanto elementos abióticos presentes en todo paisaje rural topografía, litología, suelo y características

¹³ Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Junta de Castilla y León. Salamanca. 2000. Pág. 34

agroclimáticas, como otros de carácter estructural y funcional como la estructura de la propiedad, el tipo de tenencia, los sistemas de explotación etc...¹⁴

Es sabido asimismo que, tradicionalmente, el suelo rústico ha tenido, pese a su extensión superficial, un carácter residual en el proceso de planeamiento y clasificación de suelo, por lo que, ya fuese por ignorancia o por indisciplina urbanística, es la porción del territorio que ha sido objeto de mayores transformaciones, traducidas a su vez en alteraciones y agresiones al paisaje, es decir, en conflictos paisajísticos. Una primera aproximación a estos conflictos nos permite incluir en cualquier catálogo básico, la urbanización difusa de las periferias de los núcleos de poblamiento urbanos y rurales, la introducción de tipologías constructivas extrañas al paisaje y cultura dominante, la irrupción de grandes infraestructuras de transporte y equipamientos muy exigentes en suelo, los tendidos eléctricos, antenas de telefonía móvil o parques eólicos, el elevado número de canteras de áridos, nuevas prácticas de cultivo, concentración parcelaria y estandarización de texturas del paisaje rural versus abandono de explotaciones y despoblamiento de núcleos rurales en general.

Finalmente, entre áreas de paisaje relativamente poco intervenido y el terrazgo cultivado se encuentra otro elemento esencial en la formación de la imagen paisajística provincial como son las diversas variantes tipológicas de los núcleos de población y de las construcciones aisladas, frecuentemente identificadas y puestas en valor más por algunos elementos singulares –algunos hitos– (iglesia, castillo, palomar, muralla etc...) que por su personalidad de conjunto. Un hito se define como un “...elemento de referencia esencial donde se apoya la formación de la imagen mental del territorio”. Son puntos de referencia visual, ya sean naturales o artificiales, ya estén integrados o manifiestamente en conflicto, esenciales para la referencia visual del territorio

Pero el paisaje no sólo es una suma de tópicos –que podemos considerar como las permanencias de la memoria– ni es una composición de elementos naturales y ratificales en las proporciones y disposición esperada, predecible; muy frecuentemente es también una suma de alteraciones del entorno, de cualquier entorno –natural o antropizado– hechas para permitir su explotación como lugar para vivir, para trabajar, para relacionarse-recrearse o para recorrer. Y es que, en realidad, prácticamente no existen los paisajes enteramente naturales; lo que el espectador percibe son elementos y paisajes desordenados, hechos por la suma inconexa de múltiples acciones presididas

¹⁴ Gómez, J. (dir).- Los paisajes....Op. Cit .pp. 85

por el descuido, la ignorancia o el olvido, la contaminación visual, tanto en el interior como en los bordes difusos de los pueblos y en los corredores que los unen entre sí. La constatación de esta evidencia viene a subrayar, una vez más el carácter diverso de los paisajes provinciales, su riqueza de matices emergiendo de entre lo aparentemente regular, homogéneo y esperado.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez, J. Villarias, J. (1900).- Valladolid y su provincia. Guía general ilustrada. Valladolid . Imprenta y Librería José Manuel de la Cuesta.
- Bielza, L. (1952).- Las comarcas naturales de la provincia de Valladolid / Separata de: Boletín de Divulgación Ganadera, n.36 (1952), n.37.
- Bolós M^ade (dir). (1992).- Manual de ciencia del paisaje : teoría, métodos y aplicaciones Barcelona : Masson, , 273 p
- Cancer, L.A. (1999).- La degradación y la protección del paisaje. Cátedra. Madrid, . 247,pp.
- Cossio F.de. (1990).- Guía de Valladolid y su provincia 1922. Valladolid. Grupo Pinciano, ed. Facsímil
- Diputación de Valladolid. (1997).- Rutas turísticas por la provincia de Valladolid. Valladolid, 109 pág.
- Escribano M^a. (1991).- El paisaje. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Centro de Publicaciones, 117 pp.
- García de Figuerola L. (1959).-Nuestro paisaje Madrid : Publicaciones Españolas.
- Gómez, J. (dir) (1999).- Los paisajes de Madrid. Alianza Editorial, Madrid.
- Hermosilla, A.(ed) (1999).- Visiones del paisaje : actas del Congreso Visiones del Paisaje Córdoba (España) : Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 678 p
- Junta de Andalucía. (2002).- Paisaje y ordenación del territorio. Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transporte. 353 pp.
- López Isarría J. A.(1995).- Interpretar un paisaje. Madrid : Alhambra Longman, 63 p.
- Martínez de Pisón, E. (1981), "La necesidad de una ciencia del paisaje" en VVAA, Homenaje a Alfonso Trujillo, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura (pp. 577-588).
- Martínez, R. (1997): "Paisajes y sistemas agrarios españoles" en GÓMEZ
- Ortega Rubio,J. (1895)- Los pueblos de la provincia de Valladolid. Edic. Facs. de Valladolid : Imprenta y Encuadernación del Hospicio Provincial,
- Parrilla, J.M. (1974).- Una provincia. Valladolid. Valladolid : Diputación Provincial de Valladolid,
- Roldan, F.P. (1996).- Arquitectura popular de la provincia de Valladolid. Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, , 361 p.
- Sánchez de Muniain J.M^a.(1945).- Estética del paisaje natural Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 372
- Sastre, E. y Rollán, M (1989).- Palabras para un paisaje : Acercamiento al léxico de Tierra de Campos Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 439 pp.
- Zoido, F.(1998): "Paisaje y actuación pública. Inserción en la legislación y planificación europeas" en Paisaje y Medio Ambiente. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico. Universidad de Valladolid. Valladolid. Pag. 29- 44.
- ZOIDO, F. yVenegas, C. (coord.), (2002), Paisaje y ordenación del Territorio, Sevilla, Consejería de obras Públicas y Transportes, JJAA y Fundación Duques de Soria.



Paramos (Torozos, Cabezón, Renedo)



Campiña Arcillosa 1-3 (Tierra de Campos desde Urueña) y arenosa 4-6 (Tierra de Pianres desde Iscar)



Riberas e interfluvios (Duero, Pisuerga, Esgueva)



Elementos en conflicto